

ACTA N. ° 014-2026

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE DEL MARTES 17 DE MARZO DEL 2026

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy Martes, 17 de Marzo del 2026, siendo las 09H16 previa convocatoria del Señor Miguel Marcatoma Lema alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote.

Preside la sesión Ordinaria de concejo municipal del 17 de marzo del 2026 la Abg. Irma Quito Vicealcaldesa del GADMCG, Por Delegación de la máxima autoridad.

Se reúnen en Sesión Ordinaria los señores/as; **IRMA QUITO, LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, MANUEL TENESACA**, concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, y Ab. Marlene Caín Ortiz, secretaria general de Concejo del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la CONVOCATORIA; 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 10 DE MARZO DEL 2026. 3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE COGESTION N.º 002-GADMCG-2026-GADMCG, SEGÚN EL ARTICULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD. 4. APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADMCG. 5. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG. 6. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORA VICEALCALDESA DEL GADMCG. 7. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG. 8. CLAUSURA.

Abg. Irma Quito Vicealcaldesa del GADMCG: pongo a consideración del pleno del concejo el presente orden del día, Señora secretaria tome votación: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado. En consecuencia, se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de concejo municipal del 17 de marzo del 2026.

DESARROLLO

1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE: Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 5 señores concejales, esto es los señores: **LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, MANUEL TENESACA, IRMA QUITO**, contando



con el Quórum Reglamentario para su instalación. Abg. Irma Quito Vicealcaldesa del GADMCG deja Instalada la Sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 09h16.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 10 DE MARZO DEL 2026. una vez que la señora secretaria procede a dar lectura al acta y resoluciones de la sesión ordinaria del 10 de marzo del 2026, y menciona que dicha acta fue remitida a cada uno de los señores concejales de forma electrónica para su revisión y consecuentemente su aprobación. **Irma Quito Vicealcaldesa del GADMCG** dice: pongo a consideración el acta y resoluciones del martes 10 de marzo del 2026, tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado. En consecuencia, **MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0053-C-GADMCG-2026, RESUELVE: APROBAR ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 10 DE MARZO DEL 2026.**

3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE COGESTION N.º 002-GADMCG-2026-GADMCG, SEGÚN EL ARTICULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD. por secretaria se da lectura al siguiente documento: mediante memorando N.º GADMCG-PS-2026-0225, de fecha 09 de Marzo del 2026, suscrito por el Dr. Oswaldo Pomagualli procurador Sindico del GADMCG; remite criterio legal del siguiente convenio: **CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN No.002-GADMCG-2026, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y EL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN JUAN SAMBORONDÓN,** con la finalidad de que sea puesto en conocimiento de concejo y el mismo autorice la suscripción. **Intervención de la Abg. Irma Quito, Vicealcaldesa:** Solicito se explique de manera más clara cuál es el monto del presupuesto aprobado para la cabecera cantonal. Asimismo, dejo constancia de que como autoridades ya hemos participado en la entrega de materiales correspondientes a este proyecto, el cual no proviene de presupuesto participativo; en ese sentido, no queda claro el motivo por el cual se pretende autorizar el presente convenio bajo dicha modalidad. Además, hemos venido realizando el proceso de fiscalización y no se tiene conocimiento de que exista asignación presupuestaria para un barrio que no se encuentra legalmente constituido. **Intervención del Dr. Oswaldo Pomagualli, Procurador Síndico:** Desde el área jurídica se ha procedido a elaborar y revisar la documentación correspondiente, misma que respalda la personería de la dirigencia, contando con los documentos legales habilitantes para sustentar el proceso. **Intervención de la Abg. Irma Quito, Vicealcaldesa:** En ese contexto, se solicita que se anexe al expediente toda la documentación legal que respalde el convenio, a fin de garantizar su validez. De igual manera, es necesario precisar que, según lo conocido, el beneficio del proyecto no abarca a la totalidad de los moradores del barrio, por lo que se requiere mayor claridad en este aspecto. Adicionalmente, considerando que la partida presupuestaria se



encuentra claramente definida, esta debería ser revisada y, de ser el caso, reformada previo a la suscripción del convenio. **Intervención del Concejal Manuel Naula:** El monto del presupuesto destinado para este convenio es considerablemente alto; en ese sentido, es importante recordar que la gestión institucional se ha caracterizado por ejecutar proyectos que beneficien de manera equitativa a toda la población. **Intervención de la Abg. Irma Quito, Vicealcaldesa:** Finalmente, solicito que se aclare de manera precisa la denominación del barrio, ya que en la documentación constan dos nombres distintos, lo cual podría generar confusión. Este aspecto deberá ser corregido y debidamente sustentado, conjuntamente con la presentación de todos los documentos habilitantes, previo a continuar con el trámite correspondiente. En consecuencia. **MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0054-C-GADMCG-2026.- RESUELVE:** Artículo 1. - **Dar por conocido el *Convenio para la Ejecución del Presupuesto Participativo de Cogestión y Cooperación N.º 002-GADMCG-2026*, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote y el Comité Promejoras del barrio San Juan Samborondón.** Artículo 2. - **Disponer a Procuraduría Síndica:** incorpore al expediente del referido convenio toda la documentación que respalde su legalidad, incluyendo: acta de la sesión correspondiente, nombramiento vigente de la directiva y el instrumento jurídico que acredite la existencia legal del barrio, verifique y aclare la denominación correcta del barrio con el cual se suscribirá el convenio, a fin de evitar inconsistencias legales. Artículo 3. - **Disponer a la Dirección Financiera:** emita un informe técnico aclaratorio respecto a si la certificación presupuestaria N.º 2025-DF-GADMCG-0028 guarda correspondencia con el objeto del referido convenio; en virtud de que en dicha certificación consta la adquisición de materiales para el mejoramiento y ampliación de los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y agua potable de la cabecera cantonal (zona urbana), lo cual deberá ser debidamente justificado. Artículo 4. - **Establecer que el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales precedentes constituye requisito previo para la autorización y suscripción del referido convenio.**

4. APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025 PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADMCG. por secretaria se da lectura al siguiente documento: mediante memorando N.º 0154-DF-GADMCG-2026, de fecha 02 de marzo del 2026, suscrito por el Ing. Luis Naula, remite el informe de Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2025 “*La Dirección Financiera procede con la remisión del Informe Económico que contiene la Liquidación Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, documento suscrito por la Leda. Luz Guairacaja, Analista de Presupuesto del GADMCG, con la finalidad de dar continuidad a los trámites administrativos y financieros que correspondan conforme a la normativa vigente. Art. 265 referente al plazo de liquidación, que dispone que la Unidad Financiera procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior hasta el 31 de enero*”. **Intervención Abg. Irma Quito Vicealcaldesa:** estimados concejales



están a su consideración. **Concejal Luis Ayol:** estamos esperando el informe de ejecución de obras, en consecuencia. **MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0055-C-GADMCG-2026, RESUELVE:** Artículo 1.- Dar por conocida la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, presentada mediante Memorando N.º 0154-DF-GADMCG-2026, de fecha 02 de marzo de 2026, suscrito por el Ing. Luis Naula, Director Financiero del GADMCG; y remitirla a la Comisión de Planificación y Presupuesto, presidida por el señor Luis Ayol Tambo. Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Obras Públicas: remita al Concejo Municipal el informe de ejecución de obras correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

5. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG.

Intervención del Concejal Luis Ayol: Intervención del Concejal Luis Ayol: Se informa que el día lunes se realizó un recorrido de verificación de la vialidad en el cantón Guamote; en horas de la tarde, se efectuó un seguimiento a los trabajos de ensanchamiento y ampliación vial en el sector tres. El día martes se participó en la sesión del Concejo Municipal y, posteriormente, se acompañó en la entrega de escrituras en el sector Palmira Dávalos. El día miércoles se brindó atención a la ciudadanía; el día jueves se asistió a la sesión ordinaria de la Comisión de Planificación y Presupuesto; y el día viernes se dio cumplimiento a la agenda institucional programada. **Intervención del Concejal Manuel Naula:** Solicito se informe en qué etapa se encuentra el proyecto de Sumak Wasi, correspondiente al barrio San Juan Promejoras, considerando que, según se conoce, ya se cuenta con los materiales necesarios para su ejecución. En consecuencia, **MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0056-C-GADMCG-2026, RESUELVE:** Artículo 1.- Dar por conocido el informe semanal de actividades de los señores, Juan Marcatoma, Manuel Tenesaca, Manuel Naula y Luis Ayol Concejales del GADMCG. Artículo 2.- Disponer al Subdirector de Agua Potable y Alcantarillado del GADMCG, remita al Concejo Municipal un informe detallado sobre el estado actual del proceso de adquisición de materiales destinados a la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario del sector Sumak Wasi de la cabecera cantonal Guamote.

6. **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA VICEALCALDESA DEL GADMCG;** se ratifica en el Informe emitido por los señores concejales del GADMCG; en consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0057-C-GADMCG-2026, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA ABG. IRMA QUITO VICEALCALDESA DEL GADMCG.**

7. **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG.** Por secretaria se da lectura al siguiente documento:



mediante Oficio No. 0136-A-GADMCG-2026, de fecha 17 de Marzo del 2026, suscrito por Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG, quien menciona lo siguiente: *En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 60, literal l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que faculta al Alcalde para: “designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias”, y considerando la necesidad de dar continuidad a la agenda institucional, representación pública y mecanismos de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ME PERMITO DELEGAR LA SIGUIENTE ACTIVIDAD: 1. Presidir la sesión del Concejo Municipal cuya convocatoria se llevará a cabo el día Martes 17 de Marzo del 2026, en la Sala de Sesiones del GADMCG, a las 08h30, con todas las atribuciones inherentes a la conducción y desarrollo de la respectiva sesión ordinaria, en razón de que: en mi calidad de autoridad ejecutiva debo atender actividades institucionales y actividades en territorio previamente programadas dentro de la agenda institucional en el horario correspondiente.* oficio remitido para la Abg. Irma Quito Vicealcaldesa del GADMCG. en consecuencia. **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0058-C-GADMCG-2026, RESUELVE, DEJAR CONSTANCIA DE QUE EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG, NO FUE TRATADO NI CONOCIDO EN LA SESIÓN DEL 17 DE MARZO DEL 2026 EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDO A SU AUSENCIA JUSTIFICADADA.**

8. CLAUSURA. Una vez que se ha agotado el orden del día Abg. Irma Quito Vicealcaldesa deja clausurada la Sesión ordinaria del 17 de Marzo del año 2026, siendo las 09H52 minutos, para constancia firman la presente Acta junto a la secretaria que **CERTIFICA.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GAD-GUAMOTE**

Abg. Irma Quito
**VICEALCALDESA DEL GADMC-
GUAMOTE**

